



Versión: 08

Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: Pública Clasificada: Pública Reservada:

Acta N°

FECHA: 20 de marzo de 2026 CIUDAD/MUNICIPIO: Neiva

COD REGIONAL: 41 REGIONAL: HUILA

CENTRO DE COSTO: CENTRO DE LA INDUSTRIA LA EMPRESA Y LOS SERVICIOS

COD CENTRO DE COSTO: 9527

TIPO DE ADQUISICIÓN: CONTRATO TIPO DE ENTREGA: UNICA ENTREGA

N° DE ACTO ADMINISTRATIVO: O1.PCCNTR.8699485 DE 2025 FECHA ACTO ADMINISTRATIVO: 16/12/2025

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3605-1300-3-40402A-3605007-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA ORIENTADOS A LA COMPETITIVIDAD DEL MERCADO DEL TRABAJO - IMPLANTACIÓN SISTEMA DE INVESTIGACIÓN APLICADA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y COMPETITIVIDAD

PROVEEDOR CONTRATISTA: EDUARD YESID MORENO VELASCO

NIT/CEDULA DE CIUDADANIA: 1016018644

VALOR TOTAL: \$18.000.000,00

FECHA DE VENCIMIENTO: 20 de marzo de 2026

OBJETO DEL CONTRATO: 41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila. LOTE 2-3-4.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS 0 CANTIDAD BIENES DE CONSUMO 0

RECIBIDO A SATISFACCION:

A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES:

El contratista Eduard Yesid Moreno Velasco, dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato correspondiente en su totalidad, en lo relacionado con el Lote 2 y 4, ejecutando el objeto contractual dentro del plazo pactado incluyendo las prórrogas solicitadas y conforme a las condiciones técnicas y de calidad exigidas en los estudios previos, la Invitación pública y su propuesta. En cuanto al Lote 3, en el ítem relacionado con el mantenimiento y calibración del FLUKE 718-300G, de común acuerdo con el contratista, se definió no pagar la suma de CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$461.250) MCTE por cuanto no fue posible realizar la calibración del FLUKE 718-300G por fallas neumáticas en este equipo, lo cual no permitió el normal desarrollo del proceso de calibración por razones no imputables al contratista tal y como se detalla en el informe final de final de supervisión. Por tanto se reconoce y paga al contratista la suma de: DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$17.538.750) MCTE como valor ejecutado dentro del presente contrato.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE COMPLETO

Jakeline Sierra Chavarro

N° DE IDENTIFICACIÓN

55063280

CORREO INSTITUCIONAL

jaksierrac@sena.edu.co

CARGO

Profesional G09 (E)

N° DE CONTACTO

3153154917



PROCESO				
GESTIÓN CONTRACTUAL				
NOMBRE DEL FORMATO				
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN				
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN				
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8699485 DE 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios de la Regional Huila, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios personales
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8699485 DEL 2025
OBJETO	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila. LOTE 2-3-4.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/12/2025
FECHA DE INICIO	16/12/2025
PLAZO INICIAL	10 días calendario
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	25/12/2025
RAZÓN SOCIAL	EDUARD YESID MORENO VELASCO
CC o NIT	1016018644
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	EDUARD YESID MORENO VELASCO
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	1016018644
LUGAR DE EJECUCIÓN	Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila
VALOR INICIAL	Dieciocho millones de pesos (\$ 18.000.000) m/cte.



<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>EL SENA pagará al CONTRATISTA el valor del contrato en un solo pago, una vez se hayan recibido a entera satisfacción los servicios, y dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de los requisitos para pago; de conformidad con lo establecido en la guía GRF-I-002 INSTRUCTIVO DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES Y TRAMITE DE PAGO PUBLICADO EN SIGA COMPROMISO DEL SENA, y sin los cuales no se dará trámite al pago: a)Registro presupuestal del compromiso, b)RUT con fecha de generación no mayor a 180 días, c) soporte del pago de seguridad social del mes inmediatamente anterior al periodo objeto de cobro en caso de personas naturales, d)certificación de pago de aportes parafiscales no mayor a 30 días, firmada por el revisor fiscal o representante legal, para personas jurídicas, y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 e)certificación cuenta bancaria del beneficiario del pago no mayor a 30 días, f)certificación de recibo a satisfacción firmada por el supervisor de contrato, g)factura electrónica o documento equivalente a la factura debidamente registrada y aprobada en el aplicativo SIF NACION, h) formato de acta de entrega y recibo final del objeto contractual.</p> <p>El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación.</p> <p>NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de cupo PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), y al valor de los bienes efectivamente recibidos. En consecuencia, los pagos se harán teniendo en cuenta el PAC y se sujetarán a los montos aprobados por la Dirección General de Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y crédito Público. (Art. 73 incisos 1º Decreto 111/96) y (Art. 1º Decreto 0630/96).</p> <p>NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato.</p> <p>NOTA 3: La presentación de los documentos para inicio del trámite del pago se hará por medio de Secop II. La Entidad a través de la supervisión del contrato, informará al contratista para que realice el cargue de documentos e informes a la</p>
-----------------------------	---



	<p>plataforma transaccional SECOP II, acorde con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020, donde se establece la conformación de tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 2)GESTION CONTRACTUAL: GC_NIT_RP_MES_AÑO.PDF 3)FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_NIT_RP_MES_AÑO.PDF</p> <p>NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circular interna No.042 del 23 de diciembre de 2023 y la Circular interna SENA No 3-2024-00019 del 25 de enero de 2024 “nuevos lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores”.</p>
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	14625 del 25 de agosto de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	128825 del 03 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	\$18.000.000,00
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	20/03/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$17.538.750,00
SUPERVISOR	Jakeline Sierra Chavarro
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Ingrid Jullieth Avila Plazas Hugo Fernando Sánchez Casallas – Lote 2 Huber Bermeo Rodas

2. ASPECTOS TÉCNICOS

1.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato No. CO1.PCCNTR.8699485, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

Lote 2. Laboratorio de Materiales – Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro.



OBLIGACIONES	¿Cumplió?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1) Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	Si	Se anexa certificado de calibración CUA-26-37538-S de 2026-02-16 para las magnitudes Fuerza, Tiempo y Dureza en escala HRC
2) El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma donde se estipulen fechas de entrega de los equipos, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	Si	Se anexa cronograma presentado por el contratista
3) El contratista deberá entregar los certificados de calibración para el ítem estipulado en las condiciones técnicas del presente contrato, cumpliendo todos los requisitos de contenido de cada certificado establecidos en la norma técnica ISO/IEC 17025:2017 y el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).	Si	Certificado de calibración CUA-26-37538-S de 2026-02-16 para las magnitudes Fuerza, Tiempo y Dureza en escala HRC
4) Coordinar con el laboratorio de Materiales del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización de la calibración del equipamiento.	Si	Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38
5) El contratista deberá ejecutar el presente objeto contractual en el laboratorio de materiales de servicios tecnológicos del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA, Regional Huila, previa coordinación con el personal del laboratorio.	Si	Lista de chequeo de mantenimiento realizado Orden de trabajo de Calibración realizada



<p>6) El contratista deberá realizar las pruebas funcionales a cada equipo, todos sus componentes y elaborar un informe técnico del funcionamiento del equipamiento, sus componentes, antes y después de su intervención, y recomendaciones.</p>	<p>Si</p>	<p>Lista de chequeo de mantenimiento realizado</p> <p>Reporte de Mantenimiento 260001 de 2026-02-13</p>
<p>7) Contar con una persona, encargada de coordinar y garantizar la recepción y entrega de los instrumentos en las fechas definidas con el supervisor de contrato.</p>	<p>Si</p>	<p>Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38</p>
<p>8) Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en la calibración.</p>	<p>Si</p>	<p>Lista de chequeo de mantenimiento realizado</p> <p>Orden de trabajo de Calibración realizada</p> <p>Certificado de calibración CUA-26-37538-S de 2026-02-16</p> <p>Reporte de Mantenimiento 260001 de 2026-02-13</p>
<p>9) Permitir a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.</p>	<p>Si</p>	<p>Lista de chequeo de mantenimiento realizado</p> <p>Orden de trabajo de Calibración realizada</p> <p>Certificado de calibración CUA-26-37538-S de 2026-02-16</p>
<p>10) El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.</p>	<p>N/A</p>	<p>No se registraron accidentes en el área técnica del laboratorio.</p>



<p>11) Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.</p>	<p>No se presentaron daños o perjuicios en el equipamiento</p>	<p>N/A</p>
<p>12) El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>	<p>No se materializaron riesgos que generaran perdidas en la propiedad de la entidad.</p>	<p>N/A</p>
<p>13) Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.</p>	<p>No se ha requerido la aplicación de garantías a la fecha</p>	<p>N/A</p>
<p>14) El servicio de calibración debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y/o físico de ser requerido.</p>	<p>Si</p>	<p>Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38</p>
<p>15) Asumir los gastos de transporte del personal a sitio y de los elementos, accesorios, patrones y otros, necesarios para la ejecución del contrato requeridos por el SENA, al igual que los demás aspectos que requiera el personal que prestara el servicio en sitio.</p>	<p>Si</p>	<p>Listado de asistencia del personal a la actividad en el laboratorio</p>
<p>16) Garantizar que el embalaje utilizado para los traslados de los equipos evitará su deterioro técnico, metrológicos y operativo, entregándolos en las en las mismas condiciones de apariencia física, acabado superficial, limpieza, debidamente embalados que eviten su deterioro o daño en el transporte.</p>	<p>N/A</p>	<p>No fue requerido el traslado de equipos o instrumentos del SENA</p>



17) Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción, la realización del objeto contractual resultado del proceso de contratación.	N/A	No se han requerido actividades técnicas adicionales a las declaradas en este informe.
--	-----	--

Lote 3. Laboratorio de Electrónica e instrumentación: Calibración y mantenimiento de equipos FLUKE

OBLIGACIONES	¿Cumplió?	PRODUCTO O EVIDENCIA
<p>1. Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.</p>	SI	<p>El contratista Eduard Yesid Moreno Velasco ejecutó la planificación, programación y desarrollo de las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y calibración de los equipos FLUKE 754 y FLUKE 718-300G, conforme al cronograma técnico previamente aprobado para la ejecución contractual. Inicialmente, se presentó solicitud de prórroga sustentada en los tiempos requeridos para la intervención especializada de los equipos, la cual fue autorizada hasta el 20 de febrero de 2026, permitiendo la continuidad de las actividades programadas. Posteriormente, se gestionó una segunda prórroga hasta el 20 de marzo de 2026.</p> <p>Como resultado de las actividades ejecutadas, se entregó el informe técnico No. 260004, correspondiente al mantenimiento preventivo efectuado al calibrador de procesos FLUKE 754, junto con el certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido por el laboratorio SUMINCOL el día 18/02/2026, el cual evidencia la conformidad metrológica del equipo bajo condiciones trazables. De igual manera, se presentó el informe técnico No. 260010 correspondiente al mantenimiento preventivo realizado al equipo FLUKE 718-300G.</p> <p>Adicionalmente, se allegaron los informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD, en los cuales se documenta la presencia de una falla asociada al sistema neumático interno del equipo FLUKE 718-300G. Dicha condición técnica imposibilitó la ejecución del proceso de calibración bajo criterios de trazabilidad</p>



		<p>metrológica y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.</p> <p>En consideración a las actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, se tasa en cuatrocientos noventa mil pesos (\$490.000) el mantenimiento preventivo realizado, valor respaldado mediante soporte de cotizaciones previas. Así mismo, se estima en cuatrocientos mil pesos (\$400.000) los gastos de la logística del transporte del equipo por las dos ocasiones en las que se realizaron las ejecuciones adicionales de diagnóstico emitidas por los laboratorios SET & GAD Y SUMINCOL. Finalmente, se valora en ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$148.750) el concepto del diagnóstico técnico especializado efectuado por la empresa SET & GAD, mediante el cual se confirmó la falla neumática presentada en el equipo FLUKE 718-300G, previamente identificada de manera preliminar por el laboratorio SUMINCOL.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe técnico No. 260004, correspondiente al mantenimiento preventivo del calibrador de procesos FLUKE 754, junto con el certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido el 18/02/2026 que respalda su calibración.• Informe técnico de mantenimiento preventivo No. 260010 del equipo FLUKE 718-300G.• Informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD.
--	--	---



<p>2. El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma para realizar los mantenimientos contratados, donde se estipulen fechas de entrega de cada equipo intervenido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.</p>	<p>SI</p>	<p>Se diseñó y ejecutó un cronograma detallado que incluyó recepción, verificación inicial, mantenimiento preventivo, proceso de calibración en laboratorio acreditado, pruebas funcionales y entrega final de los equipos, garantizando trazabilidad de cada fase.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cronograma de ejecución del contrato
<p>3. Coordinar con el Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización de la calibración del equipamiento</p>	<p>SI</p>	<p>Se efectuó mantenimiento preventivo a ambos equipos. El FLUKE 754 fue calibrado exitosamente por SUMINCOL S.A.S. bajo estándares ONAC. El FLUKE 718 300G fue sometido a diagnóstico técnico por el instituto SUMINCOL y SET&GAD determinándose falla en el sistema generador de presión (máx. 14.8 psi), lo que impidió su calibración conforme a especificaciones del fabricante</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido el 18/02/2026 que respalda su calibración. • Informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD.
<p>4. Coordinar con el Laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización de la calibración del equipamiento</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizaron reuniones de coordinación y comunicaciones formales con el Laboratorio de Electrónica e Instrumentación para definir fechas, condiciones de entrega, verificación de estado y recepción final de los equipos intervenidos.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Correos electrónicos y reportes de coordinación
<p>5. Contar con una persona, encargada de coordinar y garantizar la recepción y entrega de los instrumentos en las fechas</p>	<p>SI</p>	<p>Se designó personal técnico responsable de supervisar la recepción inicial, embalaje, transporte y entrega final de los instrumentos, verificando inventario, accesorios y condiciones físicas.</p> <p>EVIDENCIAS:</p>



definidas con el supervisor de contrato.		<ul style="list-style-type: none"> • Actas de entrega y recepción de equipos firmadas.
6. Realizar un registro fotográfico de los equipos a calibrar (antes y una vez culminada la calibración).	SI	<p>Se documentó fotográficamente el estado de los equipos antes del envío, durante su recepción y al finalizar el proceso, evidenciando condiciones físicas, accesorios y funcionamiento general</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Registro fotográfico y actas de entrega.
7. Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en la calibración.	SI	<p>El servicio al Fluke 754 fue ejecutado por el laboratorio SUMINCOL acreditado ante ONAC, empleando patrones certificados, equipos de referencia trazables al SI y procedimientos normalizados de calibración. El FLUKE 718 300G fue sometido a diagnóstico técnico por el instituto SUMINCOL y SET&GAD determinándose falla en el sistema generador de presión (máx. 14.8 psi), lo que impidió su calibración conforme a especificaciones del fabricante.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido el 18/02/2026 que respalda su calibración. • Informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD
8. Realizar las pruebas funcionales del equipo y todos sus componentes, de la calibración efectuada; así como también asesorar al personal operador, si se requiere.	SI	<p>Se realizaron pruebas operativas posteriores al mantenimiento y calibración del FLUKE 754 verificando exactitud y estabilidad. Para el FLUKE 718 300G se realizaron pruebas diagnósticas confirmando la falla en el sistema neumático</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido el 18/02/2026 que respalda su calibración.



		<ul style="list-style-type: none"> • Informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD.
9. a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas	SI	<p>Se permitió seguimiento permanente del supervisor del contrato mediante entrega de informes parciales, evidencias y acceso a la documentación técnica del proceso.</p> <p>EVIDENCIAS: Correos electrónicos y reportes.</p>
10. El laboratorio que genere la calibración deberá estar acreditado en el alcance y magnitudes establecidas en las condiciones técnicas del contrato ante el organismo nacional de acreditación de Colombia ONAC durante el tiempo de ejecución del proceso de calibración y entrega de resultados de los instrumentos.	SI	<p>Se verificó la acreditación vigente del laboratorio SUMINCOL bajo la norma ISO/IEC 17025 para las magnitudes requeridas, garantizando confiabilidad metrológica.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido el 18/02/2026 emitido por el laboratorio SUMINCOL que respalda su calibración.
11. El contratista deberá entregar los certificados de calibración y etiquetas de calibración, para cada ítem estipulado en las condiciones técnicas del contrato, cumpliendo todos los requisitos de contenido de cada certificado establecidos en las normas y/o procedimientos establecidos y cumpliendo con la norma NTC-ISO/IEC 17025:2017.	SI	<p>Se entregó certificado de calibración del FLUKE 754 con sus resultados e incertidumbres.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008 para el equipo FLUKE 754, emitido el 18/02/2026 por el laboratorio SUMINCOL que respalda su calibración.
12. Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	SI	<p>Las actividades fueron realizadas por personal técnico especializado en metrología e instrumentación, con competencias certificadas y experiencia en equipos FLUKE.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Certificados y acreditación del laboratorio.</p>



<p>13. El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.</p>	<p>N/A</p>	<p>No aplica — No se presentaron eventos que requirieran reporte.</p>
<p>14. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.</p>	<p>SI</p>	<p>Los equipos fueron manipulados bajo protocolos de seguridad técnica y entregados en condiciones físicas y funcionales equivalentes a las recibidas.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Actas de entrega y recepción a satisfacción y registro fotográfico.</p>
<p>15. El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>		<p>El contratista garantizó embalaje técnico, transporte seguro y custodia permanente hasta la entrega final al laboratorio del SENA- CIES.</p> <p>EVIDENCIAS:</p> <p>Actas de entrega y recepción firmadas y registros de transporte.</p>
<p>16. Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.</p>	<p>N/A</p>	<p>No se ha requerido la aplicación de garantías a la fecha</p>
<p>17. El servicio de calibración debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y/o físico de ser requerido.</p>	<p>SI</p>	<p>Se habilitaron canales de atención para consultas posteriores relacionadas con certificados y funcionamiento de los equipos.</p> <p>EVIDENCIAS:</p>



		Correos electrónicos y datos de contacto de soporte técnico enviados.
18. Garantizar que el embalaje utilizado para los traslados de los equipos evitará su deterioro técnico, metrológicos y operativo, entregándolos en las en las mismas condiciones de apariencia física, acabado superficial, limpieza, debidamente embalados que eviten su deterioro o daño en el transporte.	SI	Se utilizaron materiales de embalaje anti-impacto y protección contra humedad para evitar daños durante el traslado. EVIDENCIAS: Actas de entrega y recepción firmadas y registros de transporte.
19. Asumir los gastos de transporte del personal a sitio y de los elementos, accesorios, patrones y otros, necesarios para la ejecución del contrato requeridos por el SENA, al igual que los demás aspectos que requiera el personal que prestara el servicio en sitio.	SI	El contratista asumió todos los costos logísticos asociados al traslado de equipos, personal técnico y patrones de calibración. EVIDENCIAS: Actas de entrega y recepción firmadas y registros de transporte.
20. Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción, la realización del objeto contractual resultado del proceso de contratación.	N/A	No se han requerido actividades técnicas adicionales a las declaradas en este informe.

Lote 4. Laboratorio de Tecnologías de la Información - Calibración el certificador de red FLUKE DSX5000

OBLIGACIONES	¿Cumplió?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Realizar y garantizar la ejecución del objeto del contrato en el plazo establecido, cumpliendo con las condiciones técnicas, financieras, económicas, jurídicas y de calidad estipuladas en los estudios y documentos previos y la Invitación Pública, documentos que hacen parte integral del contrato estatal.	SI	Certificado de calibración SEI260158, M26858 CAT6 PERMLINK y M26858 CAT6 CHANNEL emitido por SEISA del 11-02-2026.



El contratista deberá elaborar, presentar y cumplir con un cronograma para realizar los mantenimientos contratados, donde se estipulen fechas de entrega de cada equipo intervenido, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.	SI	Se anexa cronograma presentado por el contratista.
Realizar la calibración al equipo de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad y económicas estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el subdirector de Centro.	SI	Certificado de calibración SEI260158, M26858 CAT6 PERMLINK y M26858 CAT6 CHANNEL emitido por SEISA del 11-02-2026.
Coordinar con el Laboratorio de Tecnologías de la Información del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios, la fecha para la realización de la calibración del equipamiento.	SI	Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38.
Contar con una persona, encargada de coordinar y garantizar la recepción y entrega de los instrumentos en las fechas definidas con el supervisor de contrato.	SI	Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38.
Realizar un registro fotográfico del equipo a calibrar (antes y una vez culminada la calibración).	SI	Imágenes del Fluke DSX-5000 Antes y Fluke DSX-5000 Después 30-01-2026.
El contratista deberá entregar un registro en video que demuestre el correcto funcionamiento del equipo, una vez realizada la sustitución de la pantalla y antes de iniciar el proceso de calibración.	SI	Video estatus final cambio de pantalla-09-03-2026.
Prestar un servicio de óptima calidad y garantizar la utilización de los materiales y herramientas idóneos que sean necesarias en la calibración.	SI	Video estatus mantenimiento preventivo 30-01-2026. Video estatus final cambio de pantalla-09-03-2026.



Realizar las pruebas funcionales del equipo y todos sus componentes, de la calibración efectuada; así como también asesorar al personal operador, si se requiere.	SI	Video estatus mantenimiento preventivo 30-01-2026. Video estatus final cambio de pantalla-09-03-2026.
Permitir a los supervisores designados por el subdirector del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila, la revisión de los trabajos, siendo el contratista obligado a corregir a su costa el trabajo que no cumpla con las especificaciones respectivas.	SI	Correos del 17-02-2026 y del 04-19-20-03-2026.
El contratista deberá entregar certificado de calibración que debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca.	SI	Certificado de calibración SEI260158, M26858 CAT6 PERMLINK y M26858 CAT6 CHANNEL emitido por SEISA del 11-02-2026.
Emplear personal idóneo, capacitado, entrenado y directamente supervisado por el contratista.	Si	Correo electrónico de lunes, 9 de febrero de 2026 10:38.
El contratista deberá reportar por escrito al Supervisor del Contrato, los accidentes que se llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres (3) días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	N/A	No se registraron accidentes en el área técnica del laboratorio.
Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal sea causado en el equipamiento perteneciente al Centro de la industria la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se presentaron daños o perjuicios en el equipamiento.	N/A



<p>El riesgo y propiedad de los bienes será asumido por parte del PROVEEDOR hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. El transporte, cargue, descargue y entrega de los elementos objeto del presente contrato requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista.</p>	<p>No se materializaron riesgos que generaran perdidas en la propiedad de la entidad.</p>	<p>N/A</p>
<p>Brindar el servicio de garantía técnica en calidad de los servicios prestados por el término de un año contado a partir del recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato y la respectiva aprobación de la garantía.</p>	<p>No se ha requerido la aplicación de garantías a la fecha</p>	<p>N/A</p>
<p>El servicio de calibración debe constar como mínimo de soporte técnico telefónico y/o físico de ser requerido.</p>	<p>SI</p>	<p>Certificado de calibración SEI260158, M26858 CAT6 PERMLINK y M26858 CAT6 CHANNEL emitido por SEISA del 11-02-2026.</p>
<p>Garantizar que el embalaje utilizado para los traslados de los equipos evitará su deterioro técnico, metrológicos y operativo, entregándolos en las en las mismas condiciones de apariencia física, acabado superficial, limpieza, debidamente embalados que eviten su deterioro o daño en el transporte.</p>	<p>SI</p>	<p>Video embalaje Fluke DX-5000 13-02-2026.</p>
<p>Asumir los gastos de transporte del personal a sitio y de los elementos, accesorios, patrones y otros, necesarios para la ejecución del contrato requeridos por el SENA, al igual que los demás aspectos que requiera el personal que prestara el servicio en sitio.</p>	<p>SI</p>	<p>Acta reunión 13-02-2026</p>
<p>Las demás obligaciones que garanticen a satisfacción, la realización del objeto contractual resultado del proceso de contratación.</p>	<p>N/A</p>	<p>No se han requerido actividades técnicas adicionales a las declaradas en este informe.</p>



3. ASPECTOS LEGALES

2.1 Garantías contractuales

El SENA, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo señalado en la Sección 3 denominada GARANTÍAS y Subsección 1°: GENERALIDADES del Decreto No. 1082 del 26 de mayo de 2015, modificado por el artículo 2.2.1.2.1.5.5 del Decreto 1860 del 2021 y ss., y en atención a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, determina la necesidad de exigir al Contratista constituir a su costa y a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Huila con NIT: 899.999.034-1, con domicilio en la Carrera 5 No. 16-16 de Neiva, en una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, una garantía única de cumplimiento la cual mantendrá vigente durante el plazo de la ejecución del contrato y la liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencias y extensión de los siguientes amparos.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101151001		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/12/2025	30/04/2026	\$ 3.600.000
Salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	31/12/2028	\$ 900.000
Calidad del servicio	16/12/2025	31/12/2026	\$ 3.600.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	14-54-101012731		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16/12/2025	31/12/2025	\$ 284.700.000



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO PRORROGA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101151001		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/12/2025	30/06/2026	\$ 3.600.000
Salarios y prestaciones sociales	16/12/2025	28/02/2029	\$ 900.000
Calidad del servicio	16/12/2025	28/02/2027	\$ 3.600.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL PRORROGA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	14-54-101012731		
FECHA EXPEDICIÓN	16/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/12/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual	16/12/2025	28/02/2026	\$ 284.700.000

3.1 Cumplimiento del objeto

La supervisión del contrato fue realizada por **Jakeline Sierra Chavarro**, quien para autorizar el pago acordado dentro del presente contrato certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato, respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales, de las cuales se hace necesario mediante el presente documento no pagar de común acuerdo con el contratista, por cuanto no fue posible realizar la calibración del FLUKE 718-300G. Por fallas neumática presentada por el FLUKE 718 300 G, lo cual no



permitió el normal desarrollo del proceso de calibración, no imputables al contratista tal y como se detalla a continuación:

El contratista Eduard Yesid Moreno Velasco ejecutó la planificación, programación y desarrollo de las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y calibración de los equipos FLUKE 754 y El contratista Eduard Yesid Moreno Velasco ejecutó la planificación, programación y desarrollo de las actividades correspondientes al mantenimiento preventivo y calibración de los equipos FLUKE 754 y FLUKE 718-300G, conforme al cronograma técnico previamente aprobado para la ejecución contractual. Inicialmente, se presentó solicitud de prórroga sustentada en los tiempos requeridos para la intervención especializada de los equipos, la cual fue autorizada hasta el 20 de febrero de 2026, permitiendo la continuidad de las actividades programadas. Posteriormente, se gestionó una segunda prórroga hasta el 20 de marzo de 2026.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se entregó el informe técnico No. 260004, correspondiente al mantenimiento preventivo efectuado al calibrador de procesos FLUKE 754, junto con el certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido por el laboratorio SUMINCOL el día 18/02/2026, el cual evidencia la conformidad metrológica del equipo bajo condiciones trazables. De igual manera, se presentó el informe técnico No. 260010 correspondiente al mantenimiento preventivo realizado al equipo FLUKE 718-300G.

Adicionalmente, se allegaron los informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD, en los cuales se documenta la presencia de una falla asociada al sistema neumático interno del equipo FLUKE 718-300G. Dicha condición técnica imposibilitó la ejecución del proceso de calibración bajo criterios de trazabilidad metrológica y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.

En consideración a las actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, se tasa en cuatrocientos noventa mil pesos (\$490.000) el mantenimiento preventivo realizado, valor respaldado mediante soporte de cotizaciones previas. Así mismo, se estima en cuatrocientos mil pesos (\$400.000) los gastos de la logística del transporte del equipo por las dos ocasiones en las que se realizaron las ejecuciones adicionales de diagnóstico emitidas por los laboratorios SET & GAD Y SUMINCOL. Finalmente, se valora en ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$148.750) el concepto del diagnóstico técnico especializado efectuado por la empresa SET & GAD, mediante el cual se confirmó la falla neumática presentada en el equipo FLUKE 718-300G, previamente identificada de manera preliminar por el laboratorio SUMINCOL.

EVIDENCIAS:

- **Informe técnico No. 260004**, correspondiente al mantenimiento preventivo del calibrador de procesos **FLUKE 754**, junto con el **certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008**, emitido el **18/02/2026** que respalda su calibración.



- Informe técnico de mantenimiento preventivo **No. 260010** del equipo **FLUKE 718-300G**.
- Informes técnicos **No. RP 0728**, emitido por el laboratorio **SUMINCOL**, y **No. 101402**, emitido por la empresa **SET & GAD**.

conforme al cronograma técnico previamente aprobado para la ejecución contractual. Inicialmente, se presentó solicitud de prórroga sustentada en los tiempos requeridos para la intervención especializada de los equipos, la cual fue autorizada hasta el 20 de febrero de 2026, permitiendo la continuidad de las actividades programadas. Posteriormente, se gestionó una segunda prórroga hasta el 20 de marzo de 2026.

Como resultado de las actividades ejecutadas, se entregó el informe técnico No. 260004, correspondiente al mantenimiento preventivo efectuado al calibrador de procesos FLUKE 754, junto con el certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008, emitido por el laboratorio SUMINCOL el día 18/02/2026, el cual evidencia la conformidad metrológica del equipo bajo condiciones trazables. De igual manera, se presentó el informe técnico No. 260010 correspondiente al mantenimiento preventivo realizado al equipo FLUKE 718-300G.

Adicionalmente, se allegaron los informes técnicos No. RP 0728, emitido por el laboratorio SUMINCOL, y No. 101402, emitido por la empresa SET & GAD, en los cuales se documenta la presencia de una falla asociada al sistema neumático interno del equipo FLUKE 718-300G. Dicha condición técnica imposibilitó la ejecución del proceso de calibración bajo criterios de trazabilidad metrológica y conforme a las especificaciones técnicas establecidas por el fabricante.

En consideración a las actividades efectivamente ejecutadas y debidamente soportadas, se tasa en cuatrocientos noventa mil pesos (\$490.000) el mantenimiento preventivo realizado, valor respaldado mediante soporte de cotizaciones previas. Así mismo, se estima en cuatrocientos mil pesos (\$400.000) los gastos de la logística del transporte del equipo por las dos ocasiones en las que se realizaron las ejecuciones adicionales de diagnóstico emitidas por los laboratorios SET & GAD Y SUMINCOL. Finalmente, se valora en ciento cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta pesos (\$148.750) el concepto del diagnóstico técnico especializado efectuado por la empresa SET & GAD, mediante el cual se confirmó la falla neumática presentada en el equipo FLUKE 718-300G, previamente identificada de manera preliminar por el laboratorio SUMINCOL.

EVIDENCIAS:

- **Informe técnico No. 260004**, correspondiente al mantenimiento preventivo del calibrador de procesos **FLUKE 754**, junto con el **certificado de calibración No. CBA11023/SN:3151008**, emitido el **18/02/2026** que respalda su calibración.
- Informe técnico de mantenimiento preventivo **No. 260010** del equipo **FLUKE 718-300G**.
- Informes técnicos **No. RP 0728**, emitido por el laboratorio **SUMINCOL**, y **No. 101402**, emitido por la empresa **SET & GAD**.



Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Reconocer y pagar al contratista la suma de: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$17.538.750) MCTE.** Como valor ejecutado dentro del presente contrato.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$461.250) MCTE.,** por concepto de valor no ejecutado por el contratista.

3.1 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista garantizó, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual estuviera debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales.

4.1 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato No. CO1.PCCNTR. **8699485** del 2025 **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

5.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

6.1 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

DESIGNACIONES DE SUPERVISIÓN EXISTENTES PARA EL CONTRATO	
Nombre del supervisor	Fecha de designación como supervisor
Jakeline Sierra Chávarro	15/12/2025

7.1 Liquidación del negocio jurídico

De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que



el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA. **15)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.



5. ASPECTOS FINANCIEROS

8.1 Pagos realizados

A la fecha no se han presentado pagos.

9.1 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$18.000.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$18.000.000
Valor ejecutado	\$17.538.750
Valor pagado	\$0.0
Valor por pagar	\$17.538.750
Valor a liberar	\$ 461,250

Esta diferencia obedece a la falla neumática presentada por el FLUKE 718 300 G, lo cual no permitió el normal desarrollo del proceso de calibración.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se autoriza:

- a) Reconocer y pagar al contratista la suma de: **DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS (\$17.538.750) MCTE.** Como valor ejecutado dentro del presente contrato.
- b) Liberar a favor del SENA la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$461.250) MCTE.**, por concepto de valor no ejecutado por el contratista.

Jakeline Sierra Chavarro
Supervisor del contrato
Cargo: Profesional Grado 9 (E)

Ingrid Jullieith Avila Plazas
Apoyo Técnico a la supervisión




Hugo Fernando Sánchez Casallas

Apoyo Técnico a la supervisión - Lote 2



Huber Bermeo Rodas

Apoyo Técnico a la supervisión



Revisó: **Dayan Javier Chavarro Quevedo**

Abogado Contratista CIES, Gestión Contractual.

Anexos:

- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Designación de las supervisiones del contrato.
- Certificado de recibo a satisfacción



— **DESIGNACIÓN DE LAS SUPERVISIONES DEL CONTRATO.**

Historico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fermin Beltrán Barragán
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	15/12/2025 3:55:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fermin Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	Fermin Beltrán Barragán

Información general


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8699485
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	3 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 10:49:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8699485
Objeto del contrato	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila. LOTE 2-3-4.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	<input type="text"/> *
Fecha de terminación del contrato	24/12/2025 11:59 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *
Fecha de inicio de liquidación	9 días para terminar (25/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	25/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	0 Recomendación(es)
	COLOMBIA, Neiva	<input type="checkbox"/>

Información del Proveedor contratista

	EDUARD YESID MORENO VELASCO
	COLOMBIA, Bogotá
	Número de documento 1016018644

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDUARD YESID MORENO VELASCO	Bancolombia	Ahorros	58565868851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *Eduard Yesid moreno velasco* Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:17:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *Fermin Beltrán Barragán* Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	MC-HIL-CIES-049-2025
Título de la oferta	MC-HIL-CIES-049-2025
Cuantía del contrato	18.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Fecha de notificación de prorrogación 3 días para terminar (19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios
- Calidad del servicio
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 3 horas de tiempo transcurrido (15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: -

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8699485
 Proveedor EDUARD YESID MORENO VELASCO
 Creado por ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
 Agregado en 18 minutos de tiempo transcurrido (15/12/2025 3:36:48 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Contrato asociado al proceso MC-HIL-CIES-049-2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9225475&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:
Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

D	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8699485

1.1 Lote 2 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 7.080.500,00
 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152103	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI- Modelo: 250 DRMC, Serie 74652Que incluye- Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo- Limpieza de los yunques, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse.- Verificación del estado de las puntas de los indentadores.- Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro. Calibración de durómetro- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HRC a 70 HRC- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunques (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores. Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

1.2 Lote 3 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 4.123.950,00
 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos. Especificación TécnicaTENSION C.C - Intervalo 100 mV, Intervalo 30v, Intervalo 300 v. TENSION C.A- Intervalo 3V, Intervalo 30 V, 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mAIntervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm, Intervalo 100 Ohm, Intervalo 1000 Ohm, Intervalo 10 KohmFRECUENCIA.MODO GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV, Intervalo 15V.Nota: se haría directamente como multímetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP y termocupla) en los bomes de source y measure.	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00
2	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio.Especificaciones TécnicasMagnitudes y Puntos: PRESION	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00

- 60 Psi, 120 Psi, 180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi. CORRIENTE- 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: -Límites de fabricante (Mínimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandida

1.3 Lote 4 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 7.237.500,00	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.000.000,00
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 8 y la clase III. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos. Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL. El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida. - Cambio de pantalla: MANTIS-8246, BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 -FLUKE DSX6000	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8699485

2.1 Lote 2 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 7.080.500,00	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.000.000,00
1	73152103	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI. Modelo: 250 DRMC. Serie 74662Que incluye: - Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo- Limpieza de los yunque, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse. Verificación del estado de las puntas de los indentadores. - Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro.- Calibración de durómetro.- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HRC a 70 HRC- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunque (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores. Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

2.2 Lote 3 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
							Precio total estimado 4.123.950,00	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.000.000,00
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos. Especificación TécnicaTENSION C.C - Intervalo 100 mV, Intervalo 30v, Intervalo 300 v. TENSION C.A- Intervalo 3V, Intervalo 30 V, 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mAIntervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm, Intervalo 100 Ohm, Intervalo 1000 Ohm, Intervalo 10 KohmFRECUCENCIA-MODO GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV, Intervalo 15V.Nota: se haría directamente como multimetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP y termocupla) en los bornes de source y measure.	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00

Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio. Especificaciones Técnicas: Magnitudes y Puntos: PRESSION - 60 Psi, 120 Psi, 180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi. CORRIENTE: 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: - Límites de fabricante (Mínimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandid

2	81141504	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00
---	----------	------	----	--------------	--------------	--------------	--------------

2.3 Lote 4 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
						7.237.500,00	7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 6 y la clase I/II. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos. Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL. El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida. - Cambio de pantalla: MANTIS-8246, BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 - FLUKE DSX6000	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Documentos administrativos ↕

Fase de Contrato ↕

Fase de Habilitación ↕

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
<input type="checkbox"/> 5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	(detalle)
<input type="checkbox"/> 1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	<input type="text" value="Fermin Beltrán Barragá"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	<input type="text" value="Jakeline Sierra Chávarra"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	55063280	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	<input type="text" value="Fermin Beltrán Barragá"/>	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
--------------------	---	-------------------	----------------------	---------------------	----------	-------------------------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarra	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

 Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Paz

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Valor

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	18.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Total		18.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
--------	------	--------	-------	------------------	-----------------------------------	--------

<input type="checkbox"/>	14625	CDP	Generado	44.790.198 COP	18.000.000 COP	36-02-00-041-952710	Validado	Editar
			Saldo de CDP	44.790.198 COP				
			Saldo de vigencias futuras	0 COP				
			Saldo total a comprometer	18.000.000 COP				
			Última consulta a SIIF	No se ha iniciado				
			Fecha de consulta SIIF	12/12/2025 4:21 PM				

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<i>No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados</i>								


Saldo de compromisos CDP 0 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Información general


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8699485
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 10:49:59 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8699485
Objeto del contrato	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila. LOTE 2-3-4.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	8 días de tiempo transcurrido (16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 horas para terminar (24/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *
Fecha de inicio de liquidación	6 horas para terminar (25/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	25/04/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	0 Recomendación(es)
	COLOMBIA, Neiva ★★★★★	<input type="checkbox"/>

Información del Proveedor contratista

	EDUARD YESID MORENO VELASCO
	COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1016018644

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDUARD YESID MORENO VELASCO	Bancolombia	Ahorros	58565868851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **Eduard Yesid moreno velasco** Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:17:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **Fermin Beltrán Barragán** Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8699485_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8699485_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	MC-HIL-CIES-049-2025
Título de la oferta	MC-HIL-CIES-049-2025
Cuantía del contrato	18.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Fecha de notificación de prorrogación 5 días de tiempo transcurrido (19/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios
- Calidad del servicio
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV

200

Fecha límite para entrega de garantías: 9 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 8 días de tiempo transcurrido (16/12/2025 5:27:13 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Erisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18672783	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	296.400.000,00	COP SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8699485
 Proveedor EDUARD YESID MORENO VELASCO
 Creado por ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
 Agregado en 7 días de tiempo transcurrido (17/12/2025 10:44:38 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Contrato asociado al proceso MC-HIL-CIES-049-2025:
 Comentario <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9225475&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

Grados (°) **Minutos (')** **Segundos (")**

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8699485

1.1 Lote 2 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.080.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152103	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI. Modelo: 250 DRMC. Serie 74652. Que incluya: Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo.- Limpieza de los yunques, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse.- Verificación del estado de las puntas de los indentadores.- Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro. Calibración de durómetro.- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HRC a 70 HRC.- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunques (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores. Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

1.2 Lote 3 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
4.123.950,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos. Especificación Técnica TENSION C.C - Intervalo 100 mV, Intervalo 30v, Intervalo 300 v. TENSION C.A- Intervalo 3V, Intervalo 30 V, 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mA-Intervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm, Intervalo 100 Ohm, Intervalo 1000 Ohm, Intervalo 10 Kohm.FRECUENCIA-AC/DC GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV, Intervalo 15V. Nota: se haría directamente como multímetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP y termocupla) en los bornes de source y measure.	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00
2	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio. Especificaciones	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00

TécnicasMagnitudes y Puntos: PRESION - 60 Psi,120 Psi,180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi.CORRIENTE- 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: -Límites de fabricante (Mínimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandid

1.3 Lote 4

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.237.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 8 y la clase I/II. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos. Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL. El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida. - Cambio de pantalla: MANTIS-6246. BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 -FLUKE DSX6000	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

2 CO1.PCONTR.8699485

2.1 Lote 2

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.080.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152103	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI. Modelo: 250 DRMC. Serie 74662Que incluya:- Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo- Limpieza de los yunque, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse.- Verificación del estado de las puntas de los indentadores.- Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro.- Calibración de durómetro.- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HRC a 70 HRC- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunque (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores. Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

2.2 Lote 3

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
4.123.950,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos. Especificación TécnicaTENSION C.C - Intervalo 100 mV, Intervalo 30v, Intervalo 300 v. TENSION C-A- Intervalo 3V, Intervalo 30 V, 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mAIntervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm, Intervalo 100 Ohm, Intervalo 1000 Ohm, Intervalo 10 KohmFRECUENCIA-MODO GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV, Intervalo 15V.Nota: se haría directamente como multímetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00

y termocopla) en los bomes de source y measure.
 Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENAR Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio. Especificaciones Técnicas: Magnitudes y Puntos: PRESION - 60 Psi, 120 Psi, 180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi. CORRIENTE- 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: -Límites de fabricante (Mnimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandid

2	81141504	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00
---	----------	------	----	--------------	--------------	--------------	--------------

2.3 Lote 4 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.237.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 8 y la clase I/II. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos. Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida - Cambio de pantalla: MANTIS-8246, BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 -FLUKE DSX5000	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización



Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	(detalle)
8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	(detalle)
1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	55063280	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
--------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	9 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 3:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	9 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 3:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	9 días de tiempo transcurrido (15/12/2025 3:55:39 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	18.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 18.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 14625	CDP	Generado	44.790.198 COP	18.000.000 COP	36-02-00-041-952710	Validado Editar

Saldo de CDP 44.790.198 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 18.000.000 COP
Última consulta a SIIF No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF 12/12/2025 4:21 PM

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 292825	Presupuestal (CDP)	15/12/2025 12:00 AM	Generado	18.000.000 COP	18.000.000 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 18.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 18.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 15/12/2025 7:48 PM

Información general


Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8699485
Versión del contrato	2
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	12/12/2025 10:49:59 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8699485
Objeto del contrato	41_9527_541 Prestar el servicio de calibración y mantenimiento de equipamiento de laboratorios de Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios SENA Regional Huila. LOTE 2-3-4.
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No
Duración del contrato	67 Días
Fecha de inicio de contrato	16/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	6 horas para terminar (20/02/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	58 días
Liquidación	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *
Fecha de inicio de liquidación	6 horas para terminar (21/02/2026 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha fin de liquidación	21/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Obligaciones Ambientales	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Obligaciones pos consumo	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *
Reversión	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *

Información de la Entidad Estatal contratante

	SENA Regional Huila Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	0 Recomendación(es)
	COLOMBIA, Neiva ★★★★★	<input type="checkbox"/>

Información del Proveedor contratista

	EDUARD YESID MORENO VELASCO
	COLOMBIA, Bogotá Número de documento 1016018644

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
EDUARD YESID MORENO VELASCO	Bancolombia	Ahorros	58565868851

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: **Eduard Yesid moreno velasco** Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:17:28 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: **Fermin Beltrán Barragán** Fecha de aprobación: 15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8699485_Firmado](#)

Contrato en ejecución: [CO1_PCCNTR_8699485_En ejecución](#)

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	Contratación Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios
Proceso de Contratación	MC-HIL-CIES-049-2025
Título de la oferta	MC-HIL-CIES-049-2025
Cuantía del contrato	18.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?

Sí No

El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 Sí No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: Como acordado previamente

El contrato puede ser prorrogado Sí No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? Sí No

Garantías por lotes, grupos o etapas Sí No

Seriedad de la oferta Sí No

Cumplimiento Sí No

- Cumplimiento del contrato
- Pago de salarios
- Calidad del servicio
- Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

Responsabilidad civil extra contractual Sí No

No. de SMMLV 200

Fecha límite para entrega de garantías: 15/12/2025 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) Fecha de entrega de garantías: 26/12/2025 5:19:38 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Documento explicativo de las garantías

Nombre	Clasificación del documento	Descripción		
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS PRÓRROGA No. 1 - LOTE 2-3-4.pdf	-	GARANTÍAS PRÓRROGA No. 1 - LOTE 2-3-4.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	-	GARANTÍAS POR LOTES MC-HIL-CIES-049-2025.pdf	Descargar	Detalle
GARANTÍAS PRÓRROGA No. 1 - LOTE 2-3-4.pdf	-	GARANTÍAS PRÓRROGA No. 1 - LOTE 2-3-4.pdf	Descargar	Detalle

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18751709	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	296.400.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	28/02/2029 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle
CO1.WRT.18672783	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	296.400.000,00 COP	SEGUROS DEL ESTADO SA	31/12/2028 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? Sí No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura 30 días

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8699485
 Proveedor EDUARD YESID MORENO VELASCO
 Creado por ADRIANA MARCELA ARIAS VARGAS
 Agregado en 26/12/2025 5:33:30 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
 Contrato asociado al proceso MC-HIL-CIES-049-2025:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9225475&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones Carrera 5 No. 16-16
Ubicación CO-HUI-41001 - Neiva
País COLOMBIA
Departamento Huila
Municipio Neiva
Dirección Carrera 5 No. 16-16
Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Carrera 9 # 68-50 Sede Industria	COLOMBIA > Huila > Neiva

Bienes y servicios

1 CO1.PCONTR.8699485

1.1 Lote 2 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 7.080.500,00
 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152103	Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI. Modelo: 250 DRMC. Serie 7462Que incluye: - Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo.- Limpieza de los yunques, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse.- Verificación del estado de las puntas de los indentadores.- Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro. Calibración de durómetro.- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HIRC a 70 HIRC- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunques (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores. Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrología de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

1.2 Lote 3 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado 4.123.950,00
 Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal 4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluye el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos. Especificación TécnicaTENSION C.C - Intervalo 100 mV, Intervalo 30v, Intervalo 300 v. TENSION C.A- Intervalo 3V, Intervalo 30 V, 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mAIntervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm, Intervalo 100 Ohm, Intervalo 1000 Ohm, Intervalo 10 KohmFRECUENCIA-MODO GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV. Intervalo 15V/Nota: se haría directamente como multímetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP y termocupla) en los bornes de source y measure.	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00
2	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio. Especificaciones TécnicasMagnitudes y Puntos: PRESION	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00

- 60 Psi, 120 Psi, 180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi. CORRIENTE- 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: -Límites de fabricante (Mínimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandida

1.3 Lote 4

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.237.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	<p>Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 8 y la clase I/II. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos.</p> <p>Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL. El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida. - Cambio de pantalla: MANTIS-6246. BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 -FLUKE.DSX5000</p>	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

2 CO1.POCNTR:8699485

2.1 Lote 2

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
7.080.500,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	73152103	<p>Prestar el servicio de Mantenimiento preventivo y calibración del Durómetro de pedestal digital multiescala. Marca: AFFRI. Modelo: 250 DRMC. Serie 74662Que incluya:- Limpieza general.- Verificación del engrase de las partes de elevación del tornillo o del conjunto del tornillo transversal del tornillo- Limpieza de los yunque, eliminar cualquier resto de óxido y eliminar las abolladuras de la superficie en caso de identificarse.- Verificación del estado de las puntas de los indentadores.- Verificación del funcionamiento de la parada de emergencia eléctrica.- Verificación del estado de las correas del motor del durómetro.- Calibración de durómetro.- Intervalo de calibración, al menos tres puntos que cubran el intervalo de 10 HRC a 70 HRC- Se debe tener en cuenta la emisión del certificado de calibración, según ISO/IEC 17025:2017.- Informe del servicio de mantenimiento preventivo, estado de los yunque (superficies para colocar las probetas de ensayo) y punta de los indentadores.- Instrucciones para el personal que opera el equipo sobre los cuidados y precauciones en su manejo.- Inclusión de la trazabilidad metrológica de los patrones utilizados y provistos por el laboratorio de calibración.- El certificado de calibración deberá ser emitido por un ente con acreditación vigente ante el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia ONAC.</p>	1,00	UN	7.080.500,00	7.000.000,00	7.080.500,00	7.000.000,00

2.2 Lote 3

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado
4.123.950,00
Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
4.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	<p>Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 754, perteneciente al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENVA Regional Huila. Este instrumento es considerado crítico e importante para la operación del laboratorio, ya que permite ofrecer servicios de calibración y verificación de equipos de proceso en variables eléctricas y de temperatura. Además, está asociado a uno de los servicios más demandados por las empresas del sector industrial, por lo que su mantenimiento y calibración requieren atención prioritaria para asegurar la continuidad de los servicios tecnológicos.</p> <p>Especificación Técnica:TENSION C.C - Intervalo 100 mV. Intervalo 30v. Intervalo 300 v. TENSION C.A- Intervalo 3V. Intervalo 30 V. 300 V. CORRIENTE- Intervalo 30 mA-Intervalo 10 mA.RESISTENCIA-Intervalo 10 ohm. Intervalo 100 Ohm. Intervalo 1000 Ohm. Intervalo 10 Kohm-FRECUENCIA-MODO GENERACION-TENSION C.- Intervalo 100 mV. Intervalo 15V.Nota: se haría directamente como multímetro, generador, simulador e indicador de temperatura (RTP</p>	1,00	UN	2.535.100,00	2.500.000,00	2.535.100,00	2.500.000,00

y termocopl) en los bomes de source y measure.
 Prestar el Servicio de calibración del equipo FLUKE 718 300G, asignado al laboratorio de Electrónica e Instrumentación del Centro de la Industria, la Empresa y los Servicios del SENA Regional Huila. Este calibrador de presión es fundamental para atender una de las líneas de servicio con mayor demanda en el entorno productivo, especialmente en sectores que utilizan sensores y transmisores de presión. Su adecuada calibración es prioritaria para garantizar resultados confiables y trazables en los servicios prestados por el laboratorio. Especificaciones Técnicas: Magnitudes y Puntos: PRESION - 60 Psi, 120 Psi, 180 Psi, 240 Psi, 300 Psi, 240 Psi, 300 Psi. CORRIENTE: 4 mA, 12 mA y 24 mA. Suministrar soportes de trazabilidad metrológica de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. Los certificados de calibración trazables deben registrar la siguiente información: - Límites de fabricante (Mínimo-Máximo)-Factor de cobertura-Incertidumbre expandid

2	81141504	1,00	UN	1.588.850,00	1.500.000,00	1.588.850,00	1.500.000,00
---	----------	------	----	--------------	--------------	--------------	--------------

2.3 Lote 4 Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal

						Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
						7.237.500,00	7.000.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluir el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	81141504	Prestar el Servicio de calibración del equipo Fluke DSX-5000 es un certificador de cableado de red de última generación, diseñado para la certificación y solución de problemas en cables de cobre y fibra óptica hasta la categoría 6 y la clase III. Este dispositivo es parte del sistema Versiv, que permite a los técnicos gestionar y completar más trabajos de certificación con mayor precisión y rapidez. El DSX-5000 ofrece una interfaz de usuario intuitiva, pruebas rápidas y precisas, y la capacidad de almacenar y gestionar resultados de prueba con facilidad. Su alta precisión y velocidad de prueba, junto con su capacidad para identificar y diagnosticar problemas de cableado, lo convierten en una herramienta esencial para profesionales de redes y telecomunicaciones, garantizando que las instalaciones de cableado cumplan con los estándares de rendimiento y calidad más rigurosos. Especificación Técnica: - Servicio de calibración trazable a NIST de Equipo FLUKE DSX-5000 INTL. El certificado debe cumplir con las respectivas normas técnicas correspondientes a la marca para el proceso de calibración. - Suministrar soportes de la trazabilidad metrológica al Sistema Internacional de Unidades, de los patrones utilizados para la calibración y verificación metrológica. - Los certificados de calibración acreditados y trazables, deben registrar la siguiente información: 1. Límites de fabricante (mínimo-máximo) 2. Factor de cobertura 3. Incertidumbre expandida. - Cambio de pantalla: MANTIS-8246, BONDED CAPACITIVE TOUCH PANEL-DISPLAY, 1 SEAL, VERSIV2 - FLUKE DSX6000	1,00	UN	7.237.500,00	7.000.000,00	7.237.500,00	7.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificaciones	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUP	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
RUT	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Actas de Asamblea	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de experiencia	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificado de constitución de proponente plural	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.

Plan de amortización



Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	5. CDP 14625 ADICION 24-11-2025.pdf	(detalle)
8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	8. ESTUDIOS PREVIOS CALIBRACION EQUIPOS LABORATORIOS.pdf	(detalle)
1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	1. GCCON-F-021Anexoalcontrato.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	55063280	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	83115849	Guardar y notificar
--------------------	-------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

[Agregar usuario](#)

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Supervisor	Jakeline Sierra Chávarro	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán
Ordenador del Gasto	Fermin Beltrán Barragán	15/12/2025 3:55:39 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Fermin Beltrán Barragán

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de

Paz

Sí No *

Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto Inversión

Fuente de los recursos:

Presupuesto General de la Nación - PGN	<input checked="" type="checkbox"/> Sí <input type="checkbox"/> No *	18.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Sistema General de Regalías - SGR	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Recursos de Crédito	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	<input type="checkbox"/> Sí <input checked="" type="checkbox"/> No *	

Total 18.000.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Código BPIN perteneciente al contrato

Código BPIN	Año	Estado
<input type="checkbox"/> 202300000000057	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	-------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIF Sí No

Código de autorización

Código unidad/subunidad ejecutora 36-02-00-041

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
<input type="checkbox"/> 14625	CDP	Generado	44.790.198 COP	18.000.000 COP	36-02-00-041-952710	Validado Editar

Saldo de CDP 44.790.198 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 18.000.000 COP
Última consulta a SIIF No se ha iniciado
Fecha de consulta SIIF 12/12/2025 4:21 PM

Compromiso presupuestal de gastos

⚠ Hay códigos de compromiso dónde el valor total de la facturas es menos que el valor de compromiso. Por favor verifique si necesita liberar el valor restante

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
<input type="checkbox"/> 292825	Presupuestal (CDP)	15/12/2025 12:00 AM	Generado	18.000.000 COP	18.000.000 COP	-	C-3605-1300-3-40402A-3605007-02	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 18.000.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 18.000.000 COP
Última consulta a SIIF Consulta Exitosa
Fecha de consulta SIIF 15/12/2025 7:48 PM

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	1016018644	EDUARD YESID MORENO VELASCO		CL 48 SUR # 86 41 CASA 460	3132938701	info@bioemic.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I - Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		86753812	29/05/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-05	2026-05	I	\$0	\$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	42.700				42.700	0	0	42.700			427	42.700	1

TOTALES CAJAS								
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

